

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ELIMINA COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 0079

DALCAHUE, Enero 10 de 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 10 de Enero de 2017 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL : 2-639
CODIGO : 551030
ACTIVIDAD ECONOMICA : HOSPEDAJE

CLASIFICACIÓN : HOSPEDAJE, AGROTURISMO Y ALGAS

DIRECCION COMERCIAL : VILLA TENAUN

NOMBRE : MIRELLA DEL TRANSITO MONTAÑA PEREZ

RUT :

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/MAAB/RCCC/vlsu